

SECRETARÍA. Santiago de Cali, noviembre 04 de 2020. A Despacho del señor Juez el presente asunto. Sírvase proveer.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
El secretario,

RADICACION: 760014003012-2018-00439-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA.
DEMANDADO: LAURA CILENA RUIZ ARENAS.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, noviembre cuatro (04) de dos mil veinte (2020).

En atención al escrito aportado por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cali, en auto del 06 de agosto de 2020, el juzgado,

RESUELVE

1.- OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el juzgado Primero Civil del Circuito de Cali mediante auto del 06 de agosto de 2020, obrante a folios (15 a 17) del cuaderno tercero.

CÚMPLASE
El Juez,



JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA.

3.

JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL
Cali 9 de noviembre de 2020
En estado de notificación a
003 do bar
auto anterior
secretaría